



Juzgado Octavo Civil Del Circuito
Bucaramanga

Radicación: 68001-31-03-008-2022-00173-00

Proceso: Declarativo

Demandante: Saul Carreño Carreño

Demandado: Johnson & Johnson de Colombia SA y otros

Bucaramanga, once de febrero de dos mil veinticinco

Por única vez, se REQUIERE a JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S, para que, aporte de manera inmediata, las diligencias en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, allegando constancia de entrega efectiva de la providencia al prestador del servicio González Flórez Radiología especializada SA. Allegado lo anterior, sin que para dicho momento se observe respuesta por parte de este, se le oficiara para el cumplimiento de lo solicitado.

En caso de guardar silencio, se entenderá entonces que con lo que hace parte del expediente, es suficiente para rendir el dictamen que fue anunciado en las contestaciones.

Notifiquese,

Firmado Por:

Maritza Castellanos Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 008

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a7401b6df0808e8db97c66d0ae72c0fe10e1d50e5ad75f52dcf4c1bb291f24c**

Documento generado en 11/02/2025 08:14:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>